

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE

LA COMPAÑÍA "LAUCOL ECUATORIANA COMERCIALIZADORA S.A."

En las ciudades de Quito y Medellín, habiendo transcurrido 20 días del mes de abril del 2020, a las 10:00 horas, se reúnen mediante video conferencia los accionistas de la compañía **COMPAÑÍA LAUCOL ECUATORIANA COMERCIALIZADORA S.A.**

Se confirma que los accionistas que se encuentran presentes representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que se instalan en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES	%
Laumayer Colombiana Comercializadora S. A.	11.800	\$ 1.180.000,00	92,19%
Hernán Guillermo Vivero Ramos	1000	\$ 100.000,00	7,81%
TOTAL	12.800	\$ 1.280.000,00	100%

Preside la junta, el señor Jaime Alberto Gómez Espinal, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente de esta, señor Hernán Guillermo Vivero Ramos; se declara instalada la Junta e inmediatamente el señor Presidente mociona que se apruebe el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver los Informes presentados por el Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico correspondiente al año 2019.**
- 2. Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2019.**
- 3. Definir la contratación de auditor y comisario de la compañía.**

El secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El secretario solicita a los accionistas indicar si aceptan el orden del día propuesto o si existe otra moción alternativa para ser considerada. Concluido ello, llama uno a uno a los accionistas y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

Laumayer Colombiana Comercializadora S. A. (92,19% de acciones): "voto a favor de la moción";

Hernán Guillermo Vivero Ramos (7,81% del capital social): "voto a favor de la moción";

Realizada la votación, se aprueba por unanimidad la moción propuesta con respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar el primer punto de este:

- 1. Conocer y resolver los Informes presentados por el Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico correspondiente al año 2018**

El Presidente de la Junta verifica que los accionistas recibieron y disponen de copia de los informes y de inmediato da lectura el Informe de Gerencia General y luego al de Comisario, correspondientes a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2019.

Leídos los Informes, el Presidente pone el contenido de estos a consideración y aprobación u observaciones por parte de los accionistas, solicitando proceden a emitir su voto.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación. El Secretario de la Junta llama a los accionistas para que ejerzan su derecho de voto.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, el Secretario proclama los resultados: dos votos a favor de aprobar los informes presentados por el Gerente General y Comisario de la compañía, y cero votos en contra, cero votos en blanco y cero abstenciones. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorpore al Expediente de esta Acta.

2. Aprobación los estados financieros del ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien indica que los estados financieros del ejercicio económico 2019 fueron recibidos y analizados con en días previos a la junta general de accionistas, por lo cual no amerita un nuevo análisis y solicita a los accionistas procedan a votar aprobando si no existen objeciones, los estados financieros.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación. El Secretario de la Junta llama a los accionistas para que ejerzan su derecho de voto.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, el Secretario proclama los resultados: dos votos a favor de aprobar los estados financieros por el ejercicio económico 2019, cero votos en contra, cero votos en blanco y cero abstenciones. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorpore al Expediente de esta Acta.

3. Definir la contratación de auditor y comisario de la compañía.

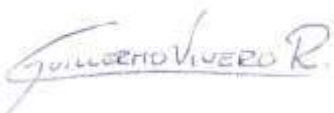
El Presidente de la Junta mociona que se delegue a la Gerencia de la compañía para que fije la remuneración del auditor y comisario. Una vez presentada la moción, el Presidente consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los accionistas y Secretario proclama los resultados: dos votos a favor de aprobar la moción presentada para la fijación de honorarios, cero votos en contra, cero votos en blanco y cero abstenciones.

Siendo las 11:30 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se redacta la presente Acta y se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes aprueban vía electrónica este documento.

Jaime Alberto Gómez Espinal
Presidente de la Junta
Accionista


Hernan Guillermo Vivero Ramos
Secretario de la Junta
Accionista